

OFICINA DE ABOGADOS

DSLegal: una nueva propuesta jurídica comprometida con la excelencia

El abogado David Saldías Candia —el mejor egresado de la generación 2015 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile— orienta su ejercicio profesional hacia la resolución de controversias, tanto judiciales como extrajudiciales, con énfasis en materias civiles y comerciales.



David Saldías Candia.

Luego de su paso por distintas oficinas jurídicas desde que comenzara a desempeñarse como procurador el año 2013 —como Barros Letelier & González, Mauricio Tapia Asesores Legales, y Vergara Labarca Parodi—, el abogado de la Universidad de Chile y Premio Montenegro 2015 de esa misma casa de estudios, David Saldías Candia, decidió independizarse y conformar una nueva propuesta profesional: DSLegal.

Con más de diez años de experiencia en resolución de controversias, juicios civiles, comerciales y arbitrajes, este abogado ha desarrollado también asesorías estratégicas en negociaciones contractuales. Por su parte, en el ámbito

arbitral, además de litigante, se ha desempeñado como actuario, tanto de jueces árbitros del Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) como del Centro Nacional de Arbitrajes (CNA).

“En DSLegal ofrecemos un servicio dedicado y personalizado a nuestros clientes, basado en el compromiso profesional y ético con estos, y orientado a brindar soluciones eficientes y eficaces bajo una mirada integral de los conflictos jurídicos”, destaca David Saldías.

En otras palabras, la nueva oficina de abogados busca desarrollar un trabajo inspirado en los valores esenciales y tradicionales de la profesión jurídica, brindándolos con

dinamismo y sentido estratégico y también de urgencia a sus clientes.

Esta visión se relaciona tanto con precaver los potenciales conflictos —evitando, cuando ello es posible, que estos lleguen a la judicialización, principalmente por el costo que conlleva para las partes en términos de recursos y tiempo— como con brindar defensa jurídica “con compromiso y excelencia en aquellas situaciones en que el conflicto ya se ha declarado, y la vía judicial o arbitral es la única razonable y útil para resguardar eficazmente los derechos e intereses del cliente”, precisa el abogado.

En cuanto a sus áreas de práctica, DSLegal se enfoca, en general, en la resolución de

controversias, tanto civiles como comerciales, de distinta naturaleza. Y es así como su ámbito de trabajo comprende conflictos e incumplimientos contractuales —por ejemplo, incumplimientos de promesas de compraventa sobre inmuebles, incumplimientos de contratos de prestación de servicios entre cliente y proveedor, controversias en materia de contratos de seguros y su liquidación, conflictos societarios, entre otros—, controversias cuasicontractuales —como dificultades en el ámbito sucesorio que pudieran enfrentar los herederos— y controversias en el ámbito extracontractual —accidentes con resultados de daños a las personas o a los bienes—.

La práctica de este estudio de abogados se centra, además, particularmente en conflictos inmobiliarios y de construcción —por ejemplo, responsabilidad civil por defectos constructivos—, de consumidor —responsabilidad por productos defectuosos o incumplimiento de condiciones contractuales del proveedor—, así como situaciones de responsabilidad civil médica que pudieran afectar tanto a pacientes como a facultativos.

Las oficinas de DSLegal se encuentran ubicadas en el piso 12 del edificio El Golf 40, comuna de Las Condes.

RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

Además de recibir el “Premio

Pedro Nicolás Montenegro” —que la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile entrega, desde 1954, al mejor egresado de su generación—, David Saldías ha obtenido varios reconocimientos en el ámbito académico por sus altas calificaciones: Premio “Philippi Prietocarrizosa & Uría”, Derecho Civil, año 2015; Premio “Morales & Besa”, Derecho Comercial, año 2015, y “Premio “Microjuris”, año 2015.

Sin embargo, no solo ha sido un alumno destacado. El abogado también fue ayudante del Departamento de Derecho Civil y del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, entre los años 2013 y 2015, ambos inclusive.